

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



En las provincias.
 Por un año..... 560 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90

En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100

En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Ceremonial que se observará en el solemne acto de cerrar-se las Cortes el dia 23 de Mayo de 1845 en el salon del Congreso de Diputados.

Artículo 1º. S. M. la Reina, acompañada de su augusta Madre y de S. A. la Serma. Sra. Infanta su Hermana, saldrá á las dos de la tarde del Real Palacio, dirigiéndose al del Congreso por la plaza de la Armería, calle de la Almudena, Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, calle del Arenal, Plaza de Isabel II, regresando por la calle de la Biblioteca, de la Encarnacion, plaza de los Ministerios, calle de Bailen, plaza de Oriente y puerta principal del Real Palacio.

Art. 2º Precederán á SS. MM. y A. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio (si asistiere), los gefes de Palacio y la servidumbre.

Art. 3º Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formacion de las tropas que deben acompañar á S. M., y de las demas que hayen de cubrir la carrera.

Art. 4º Por el de la Gobernacion de la Península se expedirán las correspondientes para que se adornen las casas del tránsito y se enarene la carrera, y para que, tanto en ella como en las inmediaciones del Palacio del Congreso, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Art. 5º Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Real Palacio, y otros tantos su llegada al del Congreso.

Art. 6º En el pórtico de este se hallarán con anticipacion para recibir á S. M. los Ministros y la diputacion de las Córtes, compuesta de igual número de Diputados y Senadores, precedida de cuatro maceros.

Una diputacion especial de las mismas Córtes acompañará á S. M. la Reina Madre y á S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda á la tribuna que les estará destinada.

Art. 7º Recibida S. M. por la diputacion de las Córtes, hará su entrada en el salon acompañada de los Ministros y gefes de Palacio, precediendo los cuatro maceros que se colocarán en la barra, y la diputacion de las Córtes que llegará hasta las gradas del trono.

Art. 8º La entrada de los maceros en el salon anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes á este solemne acto se pondrán en pié.

Art. 9º S. M. se colocará en el trono: á uno y otro lado los Ministros, y detrás de S. M. los gefes de Palacio, las damas de honor y personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Art. 10. Luego que S. M. haya tomado asiento, y quedando en pié los Ministros y gefes de Palacio, lo tomarán igualmente en sus respectivos puestos los Sres. Presidente y demas individuos de las Córtes, y en seguida los asistentes á este solemne acto. El Presidente del Consejo de Ministros, despues de besar la mano á S. M., tendrá la honra de entregarle el discurso para cerrar las Córtes, retirándose inmediatamente á su sitio.

Art. 11. S. M. se dignará leerlo; y leído, lo entregará al Ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas á ambos cuerpos colegisladores, y se publique inmediatamente de oficio en la Gaceta de esta capital.

Art. 12. En seguida, acercándose el Presidente del Consejo de Ministros recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «S. M. ordena declarar que se hallan legalmente cerradas las Cortes de 1844 con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.»

Art. 13. Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salon precedida

y acompañada en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del edificio, donde la diputacion de las Córtes tendrá el honor de despedirla.

Art. 14. Veinte y un cañonazos anunciarán la salida de S. M. del Palacio del Congreso, y otra salva igual de artillería su vuelta al Real Palacio.

Art. 15. Durante el dia ondeará el pabellon nacional, asi en el Real Palacio como en los del Senado y Congreso, y en todos los establecimientos públicos, segun está dispuesto.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AFRICA.

Argel 6 de Mayo.

Ayer se recibió por el telégrafo la noticia de la llegada del mariscal gobernador á Milianah, comunicándose al mismo tiempo á la autoridad instrucciones, á consecuencia de las cuales el barco de vapor el *Etna*, que debía partir hoy con pliegos y correspondencia para el Oeste, levó el ancla ayer á las ocho de la noche. La salida anticipada de este buque ha excitado sobremanera la atencion. Algunos aseguran que, teniendo el mariscal noticias favorables de la subdivision de Orleansville, ha querido prevenir sin demora al teniente general Lamoriciere que puede continuar sus operaciones en el Sur. Otros por el contrario creen que el *Etna* lleva órdenes á dicho general para que se traslade al valle del Chelif con parte de las tropas de la division de Oran para apoyar al cuerpo de ejército reunido en Milianah. En breve sabremos cuál de estas dos versiones es la segura.

Sea de ello lo que quiera, parece que la insurreccion ha tomado gran incremento, no solo en las cercanías de Tunez y de Orleansville, sino tambien en las montañas del Ouareneris, en donde todos los pueblos han tomado las armas. Tambien parece fuera de duda que varios de nuestros gefes indigenas han sido sacrificados por sus correligionarios. Por último, la guerra continúa á corta distancia de la costa, y sabemos que un cuerpo de 2000 caballos se presentó el 23 de Abril á la vista del campo de Orleansville dando muestras de querer atacarle; lo que visto por las tropas de la guarnicion, hicieron una salida, y sostenidos por la artillería del campo pusieron en desordenada fuga al enemigo.

Una escaramuza mas seria hubo el 30 á la vista de la poblacion de Orleansville entre un fuerte destacamento de tropas al mando de un gefe de batallon y un gran peloton de árabes. La accion ha sido viva, pero de corta duracion, por haberse retirado á poco de empezada el enemigo. La pérdida de los árabes ha sido de alguna consideracion, habiendo dejado en nuestro poder 150 cabezas de ganado mayor. Nuestra pérdida ha consistido en dos muertos y seis heridos.

El coronel Mr. de Saint-Arnaud, al frente de la mayor parte de las tropas de la subdivision de Orleansville, continúa sus excursiones, y castiga severamente á las tribus que puede alcanzar; pero muchas han abandonado sus aduares, y se han retirado á las montañas.

El mariscal gobernador general, que ayer se hallaba en Milianah, saldrá mañana de dicho punto, y se dirigirá con la columna expedicionaria al teatro de estos sucesos. Se espera con impaciencia el resultado de las operaciones militares, cuya direccion ha tomado á su cargo. (Tolonés.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99.
 Id. al contado, 99.
 España: Deuda activa, 30 3/8, 1/2.
 Pasiva, 8 1/8.
 Diferida, 17 3/8.
 Tres por 100, 41 7/8.

El lord corregidor de Dublin y una diputacion van á trasladarse á Londres con el fin de presentar á la Reina una peticion suplicando á S. M. se digne pasar á visitar la Irlanda.

Los habitantes de dicho reino se preparan á celebrar con gran pompa el aniversario de la prision de O'Connell. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 14 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-25.
 Cuatro id., 109-50.
 Tres id., 86-25.
 España: Deuda activa, 40 1/4.
 Pasiva, 8 1/4.
 Tres por 100, 42.

Una carta de Tolon de 11 de este mes confirma la próxima salida del general Delarue para Tanger. La corbeta de vapor el *Lavoisier* tiene orden de estar á la disposicion del general diplomático. (Presse.)

La escuadra de evoluciones del Mediterráneo se está disponiendo para hacerse á la vela. (Id.)

Hemos recibido periódicos de Constantinopla que alcanzan hasta el 26, y de Atenas hasta el 29 de Abril. Segun los primeros, Mr. de Bourquency llegó en el mismo dia 26 á Constantinopla.

En Atenas nada de particular habia ocurrido desde las últimas noticias de que hemos dado conocimiento á nuestros lectores.

Las Cámaras habian suspendido sus trabajos durante la Semana Santa y las festividades de Pascua segun el calendario griego. (Id.)

Se lee en la *Nueva Gaceta de Zurich*:

Escriben de Lucerna que el tribunal superior ha señalado para el dia 17 de Mayo la vista en última instancia del proceso seguido contra el doctor Steiger. Este, usando del derecho que la ley le concede para recusar hasta cuatro individuos del tribunal, é ignorando las causas que puedan haberle obligado á ello, ha pedido el remplazo de tres de los jueces. (Debats.)

Ya hemos anunciado que las últimas noticias de Bombay llegaban hasta 1º de Abril. Las cartas y periódicos de las tres presidencias se felicitan á porfia y sin la menor señal de oposicion por el éxito que parece van á tener los primeros actos de sir Enrique Hardinge. De todas partes se anuncia un grande aumento de ingresos, y la próxima perspectiva de una situacion financiera de que aun no hay ejemplo. Parece que sir Enrique Hardinge quiere aprovecharse de ella para mejorar la condicion moral y material de los pueblos, cuya felicidad le está particularmente encomendada. Trátase ya de varias grandes líneas de caminos de hierro que deben unir á todas las provincias y dar una nueva actividad al comercio, y ya ha salido de Calcuta el primer barco carga lo de estudiantes indigenas enviados á Inglaterra por cuenta del Gobierno para aprender medicina y cirugía. No podemos menos de aplaudir este buen empleo de los caudales públicos, y todo el mundo lo aprobará como nosotros.

En cuanto á los acontecimientos políticos, el solo hecho algo notable se refiere como siempre al Punjab, único teatro donde se representan hoy todavía algunos dramas de la historia de la India. Ya dijimos el mes anterior que las bandas de *Condottieri*, últimos restos del ejército sike, marchaban hácia Jumbaur (ó mas correctamente Jumon) para apoderarse de los tesoros acumulados por Goulab Sing y partirlas entre ellos.

El partido de la corte, reducido hoy á la Reina madre y á su hermano Yowahir-Singh (Ministro y Regente del reino desde la muerte de Hira-Singh), contento con desembarazarse de estas milicias turbulentas que se arrojaban sobre la capital para devorar los recursos públicos, habia estimulado mas bien que debilitado el deseo que tenian estas tropas de marchar contra Jomou. Un cuerpo de ejército de 20,000 hombres, con 50 piezas de artillería y seis obuses, bajo el mando nominal de un general llamado Lall-Singh, encargado de dirigir las maniobras, pero que en realidad no obedece mas que á sus gefes inmediatos, se puso en marcha hácia Lahore por destacamentos el 5 de Febrero y penetró en la montaña el 16 del mismo mes. Desde el dia siguiente comenzaron los sikhs á formarse una idea de las dificultades que se les presentaban. El tomar un simple reducto de tierra que enfilaba un barranco inaccesible les costó un fuego de cañon que duró 24 horas, y un combate sangriento. Llega-

dos á aquel punto solo pudieron descubrir la posicion de Goulab-Singh, tan bien fortificada, tan bien flanqueada de precipicios que no se atrevieron á atacarla, pues era la cuestion del dinero y no la de la gloria lo que los impulsaba.

Los gefes se reunieron en consejo, y decidieron que era necesario tratar con Goulab, ofrecerle dar el trono á quien mejor le pareciera, bien fuese al niño Dhalip-Seng ó á Perhora-Sing (otro hijo adoptivo de Runjet), y proponerle á el mismo el mando de todo el ejército. Estos ofrecimientos se hacian con ciertas condiciones, á saber: 1.º Un regalo á las tropas de 50,000 libras esterlinas. 2.º Hacer ingresar en el tesoro público 500,000 libras. En fin, la promesa de subir el sueldo del simple soldado á 15 rupias al mes (unos 140 rs.). Los oficiales pidieron que se uniese á su diputacion un general y cuatro coroneles.

Estos se presentaron efectivamente como parlamentarios delante de Goulab-Sing el 18 de Febrero, y le dieron parte de las proposiciones del ejército. Goulab no queria aceptar, pues conocia bien á los Sikhs para fiarse de ellos, y tenia demasiao amor á sus tesoros para quererlos partir con nadie. Sin embargo, como no tenia mas que 10,000 hombres y esperaba de un momento á otro que llegasen refuerzos, no sentia ganar tiempo. De consiguiente recibió muy bien á los enviados, los festejó, y los regaló; pero los despidió sin decidirse, pues segun decia, necesitaba tiempo para reflexionar, y mandaria á su hijo con su resolucion á que conferenciase con ellos. El lugar de una segunda entrevista se fijó para el 25 á tres leguas de Jumou, y á 12 del ejército Sikho, lo cual obligó á Lall-Sing á hacer un movimiento retrógrado de 15 leguas.

El 25 de Febrero, la diputacion del ejército Sikho, compuesta de cinco oficiales superiores enviados por Lall-Singh, y de un sargento y dos soldados por cada batallon, se presentó en el lugar designado. Recibíoseles muy bien como la vez primera: Peannih-Singh, en nombre de su padre, fingió consentir en todo, y condujo á los enviados á la presencia de Goulab. La noche se pasó en danzas y en orgias: al dia siguiente Goulab les mandó entregar la cantidad convenida, que cargaron en sus camellos, poniéndose despues en camino para volver á su campo; pero á una media legua de Jumou, un cuerpo de caballeria apostado por Goulab cayó de pronto sobre los enviados, y los puso todos á cuchillo. El corne que conducia el elefante de uno de los oficiales de la embajada fue el único que escapó de esta emboscada para ir á dar parte á las tropas sikhas. Furiosas estas con semejante traicion tomaron tumultuosamente las armas y pidieron que los llevasen contra Goulab. El antiguo capitán los esperaba detrás de los reductos de Jumou, y allí los rechazó con mucha pérdida: no obstante, el deseo de las riquezas los detiene todavia en su campo, que es lo que Goulab desea. Mohioud-din lo reconoce por Señor, y le anuncia el envío de una fuerte division que lo socorra.

Cuando llegó este refuerzo en la noche del 8 al 9 de Marzo, Goulab atacó el campo de Lall-Singh, le mató 2000 hombres, entre los que habia tres generales, puso 3000 hombres fuera de combate y le tomó una parte de su artilleria. A pesar de estos triunfos, Goulab-Singh, siempre político, no creyó que debia indisponerse enteramente con la guardia pretoria, de quien podia tener necesidad despues. Envió á un sobrino suyo, hermano de Hir-Singh, con 1.200,000 francos, para decirles que aceptaba en fin sus proposiciones; pero con la condicion de que todas sus tropas se retirarian inmediatamente de aquellas cercanias, y que estarian quietas en adelante. Estos mercenarios, engañados y humillados dos veces, aceptaron con una asquerosa avaricia el precio de la sangre de sus hermanos. Goulab-Singh quedó pues dueño del campo, y mas poderoso que nunca en la montaña de Cachemira.

En el Peshawer estaban preparándose para un ataque inmediato de Dos-Mohamet, que ha hecho una alianza ofensiva y defensiva con Goulab-Singh. Este, para no tener que ocuparse mas que de un enemigo á la vez, consiente en abandonar las antiguas posesiones afganas sobre la orilla derecha del Indu. Segun las últimas noticias, Dos-Mohame iba á hacer un empréstito y á establecer en Caboul un consejo de regencia como preliminar de esta expedicion. Generalmente se creia que si llegaba á verificarse, y tenia buen éxito, los ingleses intercederian y tomarian al Rey menor Dhalip-Singh bajo su proteccion.

En el Sinde, el mayor general sir Carlos Napier estaba siete semanas habia en el desierto y en los desfiladeros del Belouchistan con un ejército de 7000 hombres en persecucion de un gefe de merodeadores, nombrado Bija-Khan. Desesperado de alcanzarlo se esforzaba á ganarlo ofreciéndole una pension y una gran cantidad de tierras en las orillas del Indu. El montañés duda todavia, y no sin razon. En 1859 se puso como hoy en guerra abierta con los ingleses, y en una sola campaña les interceptó convoyes por valor de 20,000 libras esterlinas. Mr. Ross-Bell, encargado entonces de la administracion política del Sinde, le propuso entonces que se uniese á los ingleses y entrase en su servicio mediante una suma de 500 libras mensuales. Despues de haberse negado, aceptó y se presentó en Sakkar, donde se le recibió con mucha consideracion; mas poco despues se le aprehendió en una de las torres de la plaza, y se pusieron en venta sus armas, sus caballos y hasta sus vestidos. Lord Elmhorough desaprobó esta infame traicion, se le puso en libertad, y despues de 14 meses se le devolvió el valor de sus efectos. No obstante el recuerdo de estas relaciones con un funcionario ingles, le ha sugerido una desconfianza muy perdonable, siendo mas que posible que rehuse á pasar de la buena fe de sir Carlos Napier y de las brillantes ofertas que se le hacen. En este caso la retirada de sir Carlos Napier, cuyas tropas estaban á media racion algunos dias hacia, podrá ser desastrosa, acometido por el enemigo en la época de los mas fuertes calores.

La sublevacion de la parte meridional del pais Mahratta, es decir, de los territorios del Kolapocer y de Sawant-warrie, está comprimida; pero á pesar de las sangrientas ejecuciones hechas de orden del gobernador de Bombay, no parece que está pacífico el pais. Todo por el contrario hace creer que los insurgentes volverán á tomar las armas luego que pasen los calores. Una parte del ejército expedicionario habia vuelto á sus cuarteles; pero muchos destacamentos considerables permanecian acantonados en los principales puntos estratégicos. La Reina viuda de Kolapocer, acusada de haber fomentado la insurreccion, ha sido enviada con una fuerte escolta á Benarés, donde pasará el resto de su vida. Muchos de los gefes subalternos son perdidos para los insurgentes, y los principales, como Phound-Sawant y Saubana Nicam, han tenido que buscar un asilo en el territorio portugués de Goa. Este derecho de asilo es causa de una discusion muy viva entre los dos Gobiernos, y se trata de pedir á la corona de Portugal que ceda su territorio á la compania por una cantidad de dinero.

El precio y la venta de opio se aumentan considerablemente en China. El precio de la caja habia subido á 25 rupias desde el mes anterior, tanto en Calcuta como en Bombay. El au-

mento de ingresos sobre este monopolio ha ascendido en las provincias de Bengala desde 1842 á 1844 á 20 millones de reales. (J. des D.)

Escriben de Munich:

Despues de mas de 16 años que no habia habido una ejecucion capital en esta ciudad, antes de ayer se levantó el patíbulo dentro de nuestros muros, y fue decapitado un criado llamado Eppsteiner, que habia degollado con una navaja de afeitar á la muger de su señor y á su camarera, y escapado en seguida llevándose los objetos mas preciosos de la casa.

Se ha notado una viva indignacion en el público al ver que la policia trató de resucitar con este motivo una costumbre bárbara, que estaba abandonada hacia ya mucho tiempo en nuestras provincias. Durante los tres dias que precedieron á la ejecucion se dió permiso al público para ver al reo en su prision por espacio de una hora cada dia, con tal que antes de entrar depositase cada persona en una caja destinada al efecto alguna pequeña cantidad por via de limosna para socorrer á los parientes pobres del preso, ó para decir misas por su alma.

El populacho ha usado ampliamente de esta facultad, siendo tan grande la concurrencia, que ha sido necesario reforzar las guardias de la cárcel y de sus avenidas.

Fácil es imaginar la tortura moral que debe experimentar el sentenciado con esta triple exposicion pública, cuando cada una de las personas que entraban tenian la facultad de acercarse al infeliz paciente y de hacerle cuantas preguntas les acomodase.

Se asegura que en virtud de semejante novedad, las personas principales de esta capital tratan de elevar una representacion al Gobierno pidiendo la abolicion de esta bárbara y repugnante costumbre, contraria á la vez al carácter nacional y al de la misma pena capital, á la que no se debe añadir este exceso de tormento para el pobre condenado á muerte.

Las noticias de Constantinopla y de Alejandría recibidas en Marsella alcanzan hasta el 26 de Abril.

El Sultan se embarcó el 19 para Ismet, la antigua Nicomedia, donde llegó á las tres de la tarde, habiendo salido á las 10 de la mañana. El entusiasmo del pueblo no ha permitido que se guarde el ceremonial de costumbre, y los habitantes, las autoridades y la tropa se apiñaban mezcladas y confundidas alrededor de S. A. durante el camino que hay desde el desembarcadero al kiosco que le estaba preparado.

Despues de algunos instantes de reposo, recibió S. A. á los primados y á las autoridades, y habló largo rato con ellos de los intereses del pais. Al dia siguiente fue el Sultan á visitar la fábrica de paño establecida á legua y media de la ciudad, la cual está destinada para vestir al ejército: en seguida ha visitado los alrededores del establecimiento examinando los molinos, los almacenes y demas dependencias, pasando el resto del dia en recibir á varias personas. S. A. volvió el 21 á Constantinopla, examinando de camino los trabajos de la mina de cobre que se explota en la isla de Heibeli-Ada.

El 26 se firmaron los contratos matrimoniales de Mehemet-Ali-bajá, gran maestro de la artilleria, con la Sultana Adila, hermana menor del Sultan: despues de la ceremonia ha recibido la Princesa los regalos de su futuro esposo. Hé aqui el orden en que iba la comitiva:

Ciento treinta esclavos llevanlo en la cabeza cestillas llenas de conservas, colocadas en magníficos vasos de porcelana y cristal. Dos carruajes tirados por cuatro caballos cada uno, y cargados con cajas forradas en terciopelo con lamas de plata conteniendo las esencias y los perfumes mas exquisitos; 20 esclavos, elevando igual número de cestillas de plata maciza, conteniendo telas riquísimas enriquecidas con piedras preciosas y utensilios de baño. Notábase sobre todo un par de sandalias guarnecidas de grandes y riquísimos brillantes; otras cinco esclavos las seguan llevando en magníficas cestillas de plata 500,000 piastras encerradas en preciosos saquillos de raso encarnado. Esta comitiva, acompañada de un destacamento de artilleros á pie y de un numeroso estado mayor, al cual se habian unido el gran visir Riza-bajá, gran seraskier y Reschid-bajá, fue al palacio de Teheraghan, donde los regalos se pusieron á los pies de la augusta novia.

El mismo dia llegó á Constantinopla el vapor *Ranier*, que conducia al conde de Bourqueney, embajador de Francia, y á su esposa.

El Sultan ha nombrado 10 comisiones, compuestas de personas ilustradas, elegidas en las tres órdenes, militar, administrativa y judicial, las cuales deberán ocuparse de las mejoras que puedan hacerse en las diversas provincias. No tendrán residencia fija en ningun distrito, y deberán recorrer las diferentes provincias asignadas á cada una de ellas, trasladándose al punto en que mas necesaria sea su presencia. Los individuos que las componen recibirán un sueldo del tesoro, y nada tendrán que pedir á sus provincias.

La joven Sultana, que nació en Marzo último, acaba de morir.

Dos mil quinientos peregrinos de la Meca han rehusado someterse á la cuarentena que se les imponia antes de recibirlos en la villa de Alana, y entraron en ella á viva fuerza. Se han enviado tropas contra ellos con orden de arrestarlos donde quiera que se les halle. Se han hecho muchas prisiones; pero si el peligro existe realmente, nada se habrá hecho, pues los peregrinos se han comunicado con muchos habitantes, y muchos de ellos estan libres todavia.

La congregacion romana de la propaganda, de acuerdo con el arzobispo de Smirna, y ayudada por el cónsul general de Francia, ha confiado á los lazaristas la direccion y administracion del colegio que ha fundado en esta ciudad.

Va á echarse otro puente de barcas entre Constantinopla y Gálata en la escala llamada de Cara-Reny.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 15 de Mayo.

Esta tarde ha regresado el Sr. gefe político de su visita á las poblaciones de Igualada, Calaf, San Quintin y demas de aquella comarca. No dudamos que estos pueblos como los demas de la provincia, que hasta ahora ha visitado el Sr. de Gispert, repor-

tarán de ello beneficios de consideracion, señaladamente si se llevan á cabo las carreteras y otras mejoras proyectadas. (Fomento.)

Cádiz 16 de Mayo.

Por la via de Inglaterra hemos recibido noticias recientes de varios puntos de América.

Las de los Estados-Unidos alcanzan al dia 11 de Abril. En aquella fecha permanecian en el mismo estado las cuestiones de Tejas y del Oregon, y nada se sabia que pudiese dar luz sobre sus futuras consecuencias. A la protesta del embajador de Méjico ha contestado en estos términos el Ministro de Negocios extranjeros de la Union americana.

Washington 10 de Marzo.—El abajo firmado, Secretario de Estado de los Estados-Unidos, ha recibido la nota del general Almonte fecha 6 de este mes dirigida á su predecesor Mr. Calhoun, protestando en nombre de su Gobierno contra la resolucion del Congreso sobre los asuntos de Tejas.

Habiéndola sometido al Presidente, el abajo firmado está encargado de declarar que la admision de Tejas en los Estados de la Union ha recibido la sancion de los poderes legislativo y ejecutivo, y está por lo mismo irrevocablemente decidida en lo que concierne á los Estados-Unidos. Solo rehusando Tejas la ratificacion de los términos y condiciones bajo las cuales puede tener efecto su admision, podria esta dejar de verificarse.

Ha pasado pues la época de entrar en discusiones sobre este asunto para probar de nuevo que Tejas, habiéndose declarado independiente de Méjico, es hoy de hecho y de derecho un Estado soberano en la familia de las naciones. En esta virtud, y como él ha manifestado desos de formar parte de nuestra confederacion, ni Méjico ni ninguna otra Potencia pueden tener justos motivos de queja porque se le haya admitido en la Union.

Sin embargo, el Presidente siente sinceramente que el Gobierno de Méjico se haya creído ofendido por este acto, y espera que lo considerará el mismo Gobierno bajo un punto de vista mas favorable y mas amistoso. Al encargarse de las funciones de la presidencia, ha declarado que hará los mayores esfuerzos para arreglar amigablemente todas las diferencias que hayan podido ocurrir entre los dos Gobiernos, y para cultivar las relaciones mas benévolas con las otras Repúblicas.

El abajo firmado tiene el honor de transmitir al general Almonte sus pasaportes conforme ha pedido, y le da la seguridad de su consideracion.—Firmado.—James Buchanan.—Al brigadier general, D. S. L. Almonte.

De Veracruz hay noticias hasta el 2 de Abril. En aquella fecha Santana continuaba preso, y el ex-Ministro de la Guerra habia sido sentenciado á 10 años de prision. Se habia embarcado en dicho puerto y ha llegado á Inglaterra el Sr. Oliver, ministro que ha sido de España en Méjico.

En Buenos-Aires nada particular ocurría el 26 de Febrero. Aquel Gobierno habia expedido un decreto para que desde 1.º de Marzo no se admitiese allí ningun buque que hubiese tocado en Montevideo ó en cualquier otro punto del Rio de la Plata.

Tambien hemos recibido noticias de la Habana del 10 de Abril, cuatro dias mas recientes que las que tenemos por la via ordinaria. La isla de Cuba continuaba gozando de tranquilidad. (Com.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Session del dia 21 de Mayo de 1845.

Se abrió á la una, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo la obtendrá V. S.: ahora se va á dar cuenta del despacho.

Se leyeron, y el Congreso quedó enterado, de las comunicaciones siguientes:

1.º Haber sancionado S. M. las leyes sobre aprobacion de arbitrios propuestos por la diputacion provincial de Valladolid para reintegrar á varios vecinos de aquella ciudad el importe de suministros hechos al ayuntamiento de la misma cuando la invasion de Zaratiegui, para conceder pensiones á las viudas de los generales Leon y Borso, y para aumentar el sueldo á los subalternos del ejército.

2.º Que el Senado en el dia de hoy eleva á la sancion de S. M. las leyes sobre rebaja de derechos en la importacion de plomos, la del presupuesto de gastos é ingresos para el presente año, la de autorizacion al Gobierno para abonar á D. Martin Echandi la cantidad de 20,000 duros en indemnizacion de los gastos y perjuicios que le ocasionó la realizacion del convenio de Vergara, y la de autorizacion al Gobierno para contraer un empréstito con destino á la construccion de caminos.

3.º Un Real decreto, por el cual S. M. la Reina ha tenido á bien señalar el dia 25 á las dos de la tarde para cerrar las Cortes en persona en el palacio del Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Sobre qué era la interpelacion, señor Fernandez de la Ho?

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: La explicaré brevemente: no haré sino indicarla.

El Sr. PRESIDENTE: Puede V. S. decir el objeto.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: Es un hecho notorio que se presentó en este sitio en los dias anteriores una proposicion á fin de que hubiera una sesion pública, pero no de escándalo, para que el Gobierno diera explicaciones acerca de esos acontecimientos que llaman la atencion general. Esos acontecimientos sabido es que son sobre lo ocurrido con la corte de Roma.

Conozco que la legislatura toca á su término; y que aun cuando de hecho no estan cerradas las Cortes, puede decirse que ya lo estan; que los Ministros no estan en el banco, y debo protestar, como lo hago, no solo en mi nombre, sino en el de todos los que piensan como yo, que en la primera sesion de la legislatura próxima exigiremos del Gobierno que dé cumplida razon de esas negociaciones, tan torpemente comenzadas y tan torpemente seguidas.

El Sr. PRESIDENTE: Anunciada queda la interpelacion para cuando el Gobierno pueda contestar. En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que es notorio que se propuso que hubiera sesion, sabe el Sr. Fernandez de la Ho que solo se presentó la proposicion

con 19 firmas: si se hubiese presentado con un número equivalente á la mitad de las que el reglamento designa para que haya sesion, sesion hubiera habido, porque el Presidente sabe cumplir con su deber.

Procediéndose al órden del día, se aprobó sin discusion un dictamen de la comision de Actas, en que se proponia la aprobacion de las de la provincia de Valladolid y admision del señor D. Manuel de la Concha, Diputado electo por la misma.

El Sr. ORENSE: Pido la palabra.

Se leyó la lista de los Sres. Diputados que han de componer las comisiones para recibir á SS. MM. y A. el día de la sesion régia.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto pide V. S. la palabra, Sr. Orense?

El Sr. ORENSE: Para anunciar una interpelacion. Es la misma que la del Sr. Fernandez de la Hoz: solo que no estoy de acuerdo con la conclusion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda anunciada la interpelacion sobre el mismo particular.

El Sr. ORENSE: Debo observar que siendo hoy la última sesion, y estando el país alarmado por el asunto del concordato, parece extraño que el Gobierno abandone hoy su puesto, y no venga á dar razon de cómo se encuentra el país: en otro día nada significaba; pero hoy es una falta notable, y creo que no cumplimos con nuestro deber si no tomamos una resolucion á fin de que se haga que el Gobierno cumpla con su obligacion.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede cumplir su obligacion como quiera; la mia es someterme al reglamento: por consiguiente queda anunciada la interpelacion de V. S.

El Sr. ORENSE: Quiero que conste en el Diario que por mí, y á este asentimiento se unirán muchos Sres. Diputados, he visto con extrañeza que no se ha presentado el Gobierno. He creido que las Córtes no quedarían como corresponde si esta reclamacion no se hubiera hecho: la hago por mí, y quisiera que se manifestara la opinion de los que piensan como yo.

El Sr. PRESIDENTE: Pueden hacerlo como V. S.; pero ahora no hay mas que la interpelacion, y esta queda anunciada.

Se dió cuenta de una proposicion relativa á que, á imitacion de lo que ha ocurrido en otras ocasiones durante el interregno de una á otra legislatura, se autorice al Sr. Presidente para que nombre un número de Sres. Diputados que queden encargados en ese tiempo de lo que ocurra en el Congreso.

Tomada en consideracion, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se puso á votacion, y fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Se levanta la sesion.

Era la una y media.

MADRID 22 DE MAYO.

Dada cuenta ayer en el Congreso del despacho ordinario, anunció una interpelacion el Sr. Fernandez de la Hoz, lamentándose de que no se hubiera celebrado una sesion pública para que el Gobierno diese explicaciones sobre los asuntos de Roma, no obstante haberse presentado anteriormente una proposicion con este objeto. El Diputado por Madrid concluyó protestando que en su día pediría razon al Gobierno del resultado de las negociaciones con la Santa Sede.

El Sr. Presidente hizo observar con mucha oportunidad al Sr. Fernandez de la Hoz que si no se habia celebrado la sesion á que aludia habia consistido en no tener la proposicion las firmas necesarias.

Admitido el Sr. Concha (D. Manuel) como Diputado por Valladolid, y leida la lista de los Sres. Diputados que han de recibir á SS. MM. y A. el día de la sesion régia, anunció el Sr. Orense otra interpelacion en el mismo sentido que la del Sr. Fernandez de la Hoz, quejándose de que el Gobierno no se hubiese presentado.

El Sr. Diputado por Palencia no consideró que el Gobierno ningun antecedente tenia de que hubiese de ser interpelado, y que la sesion de que damos cuenta, ademas de haberse principiado antes de la hora acostumbrada, apenas tuvo media de duracion. De otro modo los Ministros de S. M. no hubieran faltado en su puesto, ni rehuido el contestar á los Sres. Fernandez de la Hoz y Orense, como contestaron en el Senado á las indicaciones que hizo sobre el mismo asunto el Sr. conde de Santa Olalla. Prueba evidente de la lealtad de los consejeros de la corona es el haberse presentado á todos ellos en el Palacio del Congreso y con ánimo de asistir á la sesion cuando se retiraban de ella los señores Diputados.

Fue aprobada una proposicion autorizando al Sr. Presidente para que nombre en el interregno de esta legislatura á la siguiente cierto número de Diputados que se hagan cargo de cuanto ocurra en el Congreso, y en seguida se cerró la sesion.

Tomamos el siguiente artículo del apreciable periódico de la sociedad económica matritense titulado *El amigo del país*, porque creemos que contiene datos y noticias interesantes en una materia que no lo es menos, y que conviene por tanto tratarla con detenimiento é inteligencia. Aunque no adoptemos todas las ideas que encierra, creemos que algunas son muy dignas de elogio y de fácil ejecucion. Dice asi:

Proyecto para construir en España 1584 leguas de camino.

Nos cabe la mayor satisfacion en dar á luz unas interesantes observaciones sobre la manera fácil y expedita de llevar á cabo tan grandioso proyecto, con ventajas para el público, para el Gobierno, para todas las grandes y pequeñas fortunas, á cuyo alcance se pone la empresa, y finalmente para las clases menesterosas que en ella podrán encontrar pan y trabajo. Invitado el autor de estos apuntes para formar en la época á que se refieren una memoria sobre el proyecto de caminos, los presentó al entonces Presidente del Consejo de Ministros como bases para extender una memoria formal y razonada, con expresion minuciosa de todos los datos, cálculos y presupuestos de que debia ir acompañada; y si bien mereció la aprobacion del Gobierno este pensamiento, los conflictos de la guerra civil y ocurrencias políticas que han sobrevenido desde aquella época hasta la presente han sido causa de que no se haya ocupado mas de semejante proyecto. Sin embargo, merece bien ser tomado en consideracion por los hombres de todos los partidos, en que por desgracia estan divididos los españoles, pues tiempo es de que se persuadan de la necesidad de ocuparse en los bienes positivos

que imperiosamente reclaman todos los buenos patriotas. Por esta razon, y bien ageno de creer que este pequeño trabajo merezca mas atencion que el de un recuerdo útil, susceptible de ser mejorado por aquellos que tengan mas conocimientos y mejores datos á su disposicion, se ha aventurado el autor á dar á luz estos apuntes, con el único fin de llamar la atencion de los que en el día empiezan á ocuparse en caminos, particularmente en los de hierro, cuando carecemos de los ordinarios, que no son por cierto incompatibles con aquellos.

Muchísimos millones se necesitan en un país montuoso como el nuestro para facilitar por medio de los ferro-carriles las comunicaciones mas precisas que nos faltan. Solo para ejecutar las 1584 leguas de que tratan estos apuntes seria indispensable reunir la enorme suma de mas de 3000 millones de reales, cuando con 2500 millones pudieran hacerse por el método ordinario las 8584 leguas de carreteras que nos faltan para igualarnos con las naciones que tienen mas expeditas sus comunicaciones.

Esta reflexion no obsta en ninguna manera para que se abandone el proyecto de establecer ciertas líneas de caminos de hierro que pueden ser útiles y producir un buen interes á los capitalistas que emprendan su construccion. Lo que parece indudable es que estas líneas solas no producirán á la nacion las ventajas inmediatas que las 1584 leguas de caminos ordinarios en cuestion, ni que los productos de los carriles de hierro de que se habla lleguen á ser tan considerables como indudablemente serian con el auxilio de aquellas comunicaciones interiores mas precisas que influyen, no en esta ó la otra línea, sino en todas las de nuestra Peninsula.

PROYECTO GENERAL DE CAMINOS.

Bases presentadas en 1855 para extender una memoria.

Con fecha 14 de Octubre y 9 de Noviembre de 1855 presentó el director general de caminos y canales del reino al Gobierno de S. M. dos memorias ó presupuestos relativos á la construccion de diferentes caminos Reales proyectados ó empezados en el reino, cuyo extracto es el siguiente:

500 leguas de caminos directos desde la capital á varios puertos de mar, capitales de provincias y fronteras del reino, cuyo costo se presupuso en.....rs. vn.	224.000,000
1084 id. caminos transversales y de provincia id.	554.000,000
1584 leguas en totalidad, cuyo costo se calculó en.....rs. vn.	558.000,000
En dicho presupuesto se calculaba tambien que sobre este costo harian los licitadores y trocistas una rebaja de 12 por 100 en los remates, asegurándoles el buen pago, que importa rs. vn.	66.960,000
Coste verdadero en remate público rs. vn. . .	491.040,000
Fondo de reserva para sueldos de ingenieros empleados, gastos extraordinarios no previstos y averías que pudieran causar los temporales durante la construccion &c., se calcula prudencialmente en.....rs. vn.	8.960,000
Total del capital que se necesita para esta empresa.....rs. vn.	500.000,000

Con estos datos vamos á examinar la posibilidad de la ejecucion de este grandioso proyecto, el cual segun se ve consiste en proporcionarse un capital de 25 millones de duros, ó sean 500 millones de reales. Y como solo empleando simultáneamente 80,000 hombres en la apertura y construccion de estos caminos en las diferentes provincias del reino, calcula la direccion general de caminos que pudieran hacerse las 1584 leguas presupuestas en el término de cinco años, es claro que no se necesitan los 500 millones á la vez, sino proporcionalmente en toda esta época, ó lo que es lo mismo, en el período de cinco años, á razon de 100 millones al año próximamente, circunstancia que facilita mas la empresa de que se trata.

Aunque el Gobierno de S. M. esté penetrado de que depende de la verificacion de este colosal proyecto en gran manera la pacificacion interior del reino, dando ocupacion á tantos brazos que tal vez por falta de él acuden á la insurreccion, y que en un gran número de provincias y pueblos que deben atravesar estos caminos recibirán nueva vida, aumentando su riqueza y prosperidad universal, conoce á su pesar, que empeñado como se halla en una guerra civil sangrienta y desoladora, no podría llevar á cabo esta magnífica empresa, atendiendo á los exiguos medios ordinarios que en el día tiene á su disposicion, con la celeridad que conviene y reclaman imperiosamente la situacion politico-económica de la nacion, y la utilidad y conveniencia pública.

Por esta razon deberia pensar en fiar la ejecucion del proyecto á una asociacion anónima de accionistas particulares, así nacionales como extranjeros, que pudieran llevarla á cabo con utilidad de sus intereses individuales, contribuyendo á ella con sus capitales por medio de acciones, en el modo y forma que se dirá mas abajo. En esta empresa solo deberia entrar el Gobierno por un 10 por 100 de interes, siempre que la compañía no pudiera colocar todas las acciones en el término de seis meses, contados desde la fecha de la contrata, y esto á eleccion de la misma compañía, sin que en ningun caso tenga el Gobierno derecho á tomar accion alguna.

Las obligaciones del Gobierno deberian reducirse unicamente á lo siguiente:

- 1º Al fiel y riguroso cumplimiento del contrato que celebrará con la compañía.
- 2º A facilitar á esta todos los auxilios que dependen de sus facultades, y allanar las dificultades que esten á su alcance para llevar á su término la empresa.
- 3º A garantizar por 10 años á la compañía los intereses del capital invertido en la construccion de estos caminos, si los arbitrios y subsidios que se la conceden no fuesen suficientes al objeto.
- 4º A ceder gratuitamente á la compañía todos los terrenos de propios, baldíos y de realengo que se necesitan para la construccion de los caminos proyectados.
- 5º A facilitar las memorias, proyectos, planos y presupuestos relativos á dichos caminos que posea la direccion general de ellos.
- 6º A obtener de las Córtes la aprobacion de la contrata que celebre con la compañía en aquella parte que sea necesaria á la mayor seguridad de los empresarios.

La compañía será anónima, y su capital consistirá en 500 millones de reales divididos en 250,000 acciones de á 100 duros, ó sean de á 2000 rs. de vn. cada una.

Cada accionista entregará su importe en diez pagos iguales de á 10 duros, ó sean 200 rs. vn., hasta el completo de la accion por semestres.

Los suscritores comanditarios recibirán de la direccion de la compañía al tiempo de entregar el primer semestre una accion provisoria al portador.

Las acciones provisionarias se recogerán al tiempo de hacerse el décimo y último pago, y se dará en su lugar al portador la accion definitiva.

Estas acciones provisionarias empezarán á gozar de un interes desde el principio del semestre mas inmediato al en que se celebre el contrato.

El interes que ganen dichas acciones será gradual y progresivo, segun se expresará en la referida accion provisoria en la forma siguiente:

- Primer año de 1856, 2 por 100 sobre el capital nominal, ó sean 10 por 100 sobre 20 duros.
- Segundo id. de 1857, 3 por 100 id. ó 7 1/2 sobre 40 id.
- Tercero id. de 1858, 4 por 100 id. ó 6 2/3 sobre 60 id.
- Cuarto id. de 1859, 5 por 100 id. ó 6 1/4 sobre 80 id.
- Quinto id. de 1860, 6 por 100 id. ó 6 sobre 100 id.

En adelante, y hasta la conclusion de la compañía, el interes que ganen las acciones será de 6 por 100.

Las acciones definitivas llevarán atados 40 cupones para otros tantos semestres, y en el año del vencimiento del último se le darán los restantes que se crean necesarios hasta la amortizacion total de la accion al portador de ella en cada una de las comisiones establecidas á este efecto y pago puntual de intereses al vencimiento de cada semestre en la capital de España y en Londres, Paris, Francfort y Amsterdam.

Las comisiones ó casas nombradas en las capitales extranjeras arriba mencionadas serán nombradas en junta general de accionistas, y en Madrid correrá con esta y demas operaciones de la compañía la junta de gobierno que en igual forma se nombre.

Ademas de los intereses arriba expresados que ganan las acciones se dará en cada una de estas un documento separado, por el cual se declare que los accionistas tendrán derecho, despues que se haya verificado la total amortizacion de los 500 millones de reales del capital desembolsado, al goce, durante otros diez años mas, del líquido producto de los peajes de los caminos construidos, deducion hecha de todos los gastos de conservacion y administracion.

(Se concluirá.)

VARIEDADES.

Son curiosos los siguientes detalles sobre los movimientos de la tierra, que traducimos de un artículo de efemérides de este año publicado en Londres.

El globo terráqueo tiene siete movimientos: cada uno de ellos produce efectos y fenómenos peculiares, dignos de una profunda meditacion.

El primero es el de su rotacion sobre su propio eje, el cual en el mismo ecuador es de 17 millas (20 se reputa un grado) por minuto. Este movimiento nos produce el día y la noche, y la aparente subida y bajada de las estrellas y demas astros.

El segundo es el movimiento orbicular alrededor del sol en un año, el cual es de mas de 1000 millas por minuto. Este prodigioso movimiento nos lleva al fenómeno de la sucesion de las estaciones, con motivo de la inclinacion del eje de la tierra de 23º 27' 55" sobre el plano de la órbita, que siempre se mantiene paralelo á sí mismo.

El tercero es el movimiento alrededor del punto de apoyo, ó sea centro de las masas de tierra y luna. Este movimiento, segun algunos, causa la subida de las aguas en la tierra hacia el punto de apoyo, mientras el movimiento simultáneo de rotacion hace que diferentes meridianos le presenten frente al punto de apoyo, causando tambien la progresion del Este al Oeste de las aguas acumuladas que se denominan mareas.

El cuarto es el movimiento de los puntos del afelio y perihelio, alrededor de la ecliptica, en cerca de 21,000 años. De resultados de este movimiento el sol pasa sucesivamente vertical en diferentes latitudes tropicales, cuando la tierra se halla lo mas cerca en apogeo, y cuando lo mas lejos en perigeo del sol, y cuando la accion del sol es la mayor, y la menor sobre la tierra, afectando por ello mas á las latitudes en que está vertical el sol, hallándose la tierra en su perihelio.

El quinto es una disminucion progresiva de la oblicuidad de la ecliptica de 52 segundos por siglo. Este movimiento estrecha los trópicos, que probablemente estaban mas apartados en un tiempo, verificándose la disminucion en serie convergente, pues es una indispensable consecuencia de los movimientos de rotacion y orbicular, que obran el uno contra el otro en planos diferentes.

El sexto grande movimiento de la tierra, se llama la precesion de los equinocios: por este movimiento, las estrellas cambian de puesto con referencia á los meses y estaciones, con respecto á los que hacen aquellas una revolucion entera á razon de 50 1/2 segundos por año, ó de la esfera entera en 26,000 años, sin causar efecto alguno terráqueo, y si solo un cambio de visual de los signos y estrellas en ciertas estaciones. Los astrónomos franceses reputan la disminucion de la oblicuidad de la ecliptica en 52 segundos por siglo; Herschell la da como de 48; Delambre 48; Vince 52; Bessel 45,7; los astrónomos de la India en 50, que probablemente es el tanto verdadero, puesto que viene á ser un promedio de los demas: este vendria á hacer coincidir al ecuador con la ecliptica en 160,000 años.

El sétimo es el de nutacion ó libracion, oscilacion por atrás y por avance del eje de la tierra, de unos cuantos segundos en nueve años. Este movimiento proviene de la direccion varia de las fuerzas ó movimiento del sol, luna y tierra: en los diferentes planos á que se dirigen aquellas fuerzas no causa efectos sensibles, y tan solo lo toman en cuenta los astrónomos.

EL JAPON EN 1845.—En el momento en que la China, por los tratados que acaba de celebrar con Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos, va por fin á abrir sus puertos al comercio de los dos mundos, arrojada contra su voluntad en el camino de la civilizacion y del progreso, no puede menos de ser interesante el considerar el estado que actualmente tiene con las Potencias extranjeras el Japon, este otro poderoso imperio habitado por 30 millones de almas.

El Japon hace mucho tiempo que se ha separado voluntariamente del resto de Europa: con penas severas impuestas por las leyes castigan á los que traspasan los límites del imperio. Desgraciadamente es preciso convenir en que este sistema puede justificarse hasta cierto punto, puesto que á la intervencion de los

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE MADRID.

Hoy jueves 22 á las ocho y media de la noche celebrará esta sociedad sesion de competencia, en la que tomará parte la seccion dramática. Madrid 22 de Mayo de 1845.—El secretario general.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Los sujetos que han optado al concurso abierto por esta sociedad para la propuesta de una plaza de comisionado de montes del partido de Chinchon, que la misma debe hacer en virtud de encargo del Sr. gefe político de esta provincia, se servirán presentarse el lunes 26 del corriente á la una y media en punto de la tarde en el local de la sociedad, calle del Turco, núm. 9, para sufrir el correspondiente examen.

Madrid 20 de Mayo de 1845.—José Segundo Florez, vice-secretario.

A voluntad de su dueño se vende una hermosa hacienda de libre disposicion, y que no ha pertenecido á bienes nacionales ni mayorazgos, compuesta de dos casas, una grande que puede servir para recreo en la presente estacion á una familia, y la otra pequeña, un edificio de nueva planta, susceptible para almacen, granero y otras oficinas, tierras, viñas y olivos, sito todo en la villa de Hortaleza: la persona que quiera tratar de ajuste se avisará en esta corte con D. Francisco Fernandez, que vive en la plazuela de la Leña, núm. 26, cuarto segundo, de nueve á dos por la mañana.

Tambien se permuta por una casa en esta corte.

Comision mixta de reconocimiento y liquidacion de créditos contra el ayuntamiento de Toledo.—En atencion á que sin embargo del emplazamiento hecho en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid no han comparecido algunos de los acreedores á presentar los títulos ó escrituras de censo y demas documentos en que constituyen la certeza de sus créditos para reconocer los que fueren legítimos, y teniendo en cuenta tambien que el término al intento designado ha trascendido con notable exceso, acordó la comision se reiterase el emplazamiento en igual forma que el decretado con anterioridad, señalando nuevamente al propio fin el plazo de un mes, que empezará á contarse desde el siguiente dia al de la insercion de este anuncio en la Gaceta, para que se realice la presentacion de las escrituras y demas documentos, que se entregarán segun está acordado en poder del secretario de esta comision; en inteligencia que de no verificarlo les ocasionará el perjuicio que hubiere lugar.—Por acuerdo de la comision, Manuel Vicente Aguilera.

Se vende la hacienda que en la villa de Nambroca, provincia de Toledo, pertenece á los acreedores de la extinguida compañía de Lougistas, compuesta de 140 fanegas de tierra sembradura en varias heredades, mas de 5600 pies de olivo y aproximadamente 50,000 cepas de viña; era empadronada para trillar, dos casas, una de ellas que ocupa el mejor local del pueblo, conteniendo buenas oficinas de cuadra, bodega, pajar y corral: en su hermoso patio las de lagar, bodega, cámaras y diferentes piezas-habitaciones; y la segunda es molino de aceituna con todos los pertrechos correspondientes, almacén con tinajas útiles y demas.

Las personas á quienes acomodase su compra se avisarán en esta corte con D. Isidro Ortega Salomon, plazuela de la Leña, núm. 26, cuarto segundo, en cuyo poder dejarán sus proposiciones; previniéndose que el pago se admite á metálico ó en títulos al precio corriente en la plaza. 2

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de Mayo á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 24 al contado: 24 1/2, 3/4, 1/4 y 21 1/2 á v. f. ó vol.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 3 por 100, 52 5/8 y 52 3/4 al contado: 55 3/4, 5/8, 54 1/4, 53 11/16, 1/4, 7/8, 15/16, 9/16, 1/2, 52 7/8, 15/16, 15/16 y 55 á v. f. ó vol. y firme: 54 1/2, 54 1/4, 55 y 54 3/4 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 1/4, 5/8 y 3/4 por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cuponos no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Deuda sin interes, 8 y 8 5/16 á v. f. ó vol.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem del Iris nominales, 00.
Idem idem al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 57 5/8 pap. Paris, 16-8 id.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 3/4 á 1 d.
Barcelona á ps. fs., id. id.	Santander, 1/8 id.
Bilbao, 1/4 d.	Santiago, 1/2 id.
Cádiz, 1/2 id.	Sevilla, 5/8 id.
Coruña, id. id.	Valencia, 1/2 id.
Granada, 1 1/4 id.	Zaragoza, 7/8 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. José Sirvent, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escriba-

no del número D. Martín Santin y Vazquez, se convoca á junta general de todas las personas que se crean con derecho en concepto de acreedores á los bienes de D. Antonio de Iza Zamacoa, para cuya celebracion se ha señalado el domingo 1.º de Junio á las nueve de su mañana en la habitacion de dicho Sr. juez, que la tiene en la calle de la Almudena, núm. 117, cuarto principal.

Juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva.—Por providencia del mismo se ha declarado en concurso la testamentaria de D. Juan Genieys, y se cita nuevamente á todas las demas personas que se contemplan con derecho á sus bienes, para que en el término de 20 dias acudan á deducir el que les asista; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, señalándose desde luego para junta general de acreedores el día 8 de Junio próximo y hora de las once de su mañana en la audiencia de este juzgado, sito en el ex-convento de Santo Tomas de esta corte.

D. José Reguera Peñaranda, juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de este partido 8.º.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 50 dias, contados desde que aparezca el primer edicto en la Gaceta del Gobierno, á los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellania colativa de misas fundada por el Dr. D. Diego Garcia Chamiso por escritura ante Juan Garcia Montesinos en 21 de Octubre de 1755, para que dentro de dicho término se presenten por sí ó por medio de procurador suficientemente apoderado á deducir el que les asista; pues trascurridos se dará la providencia que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Alora á 17 de Abril de 1845.—José Reguera Peñaranda.—Por mandado de dicho señor y escribana vacante de D. Francisco Guerrero, José Bugella. 2

Por providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia de esta capital, dictada con fecha 9 del corriente, por ante el escribano del número de la misma Don Bartolome Borreguero y Leon, á instancia de D. Juan Francisco Roca, vecino de la misma, se cita de eviccion á los herederos de D. José Torres y Doña María Gutierrez en los autos que contra dicho Roca siguen por el oficio del referido escribano Don Francisco y Doña Luisa Calvo sobre pago de 16,000 rs. procedentes de cierto legado á que se dice está hipotecada la casa sita en la calle de Santa Isabel de esta corte, núm. 10 antiguo, 55 nuevo de la manzana 25, que adquirió Roca de los indicados herederos por escritura otorgada con fecha 25 de Febrero de 1818 ante el escribano del número de esta villa D. Ramon Garcia Jimenez, cuyos autos estan recibidos á prueba por los 80 dias de la ley que principiaron á correr y contarse en 11 de Marzo último y concluirán el 28 del presente mes.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA militar y política de Zumalacárregui, y de los sucesos de la guerra de las provincias del Norte, enlazados á su época y á su nombre, por D. Francisco de Paula Madrazo: edicion de lujo, con grabados, bajo la direccion de D. José Vallejo. Se ha publicado la entrega 12.

Condiciones y puntos de suscripcion.

La obra constará de 50 entregas de 16 páginas que formarán un solo tomo, y contendrá mas de 120 grabados en madera, cuya ejecucion está encomendada á los mas distinguidos artistas de esta corte. Con la entrega 16 se publicará el retrato de Zumalacárregui, grabado en acero.

El precio de cada entrega es 2 rs. en Madrid y 3 en las provincias, franco el porte.

En las provincias no se admiten suscripciones por menos de cuatro entregas á la vez.

Se suscribe y dan gratis los prospectos en las librerías de Martute, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; en la de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de Villa, plazuela de Santo Domingo; y en la redaccion galeria de cristales de San Felipe.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Las personas que gusten suscribirse, y residan en puntos donde no haya corresponsal, podran verificarlo dirigiéndose al editor, y acompañando el valor del pedido en libranza contra correos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1.º Sinfonia á toda orquesta.
2.º Se pondrá en escena la comedia histórica, nueva, en tres actos y en verso, original de un acreditado escritor, titulada

LAS MOCEDADES DE HERNAN CORTES.

3.º Intermedio de baile nacional.
4.º Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, no representada hace muchos años, titulada

MIGUEL Y CRISTINA.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.
Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en tres actos, titulada

MARIA DI ROHAN.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

LA SILFIDE,
baile en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

extrangeros ha debido siempre el país ver comprometida su tranquilidad. En todo, en las intrigas palaciegas, en las conspiraciones, en las revoluciones del Japon se reconoce la mano extrajera.

En el siglo XVI introdujeron los misioneros el cristianismo en el imperio, é hicieron numerosos prosélitos. Estos buenos resultados prometian otros mas felices: eran el principio de una era nueva, de una era de progreso moral é intelectual como la que ha colocado á la Europa en el estado en que se halla; pero los jesuitas habian entrado en el Japon con el cristianismo, y sus ambiciosas intrigas alarmaron muy pronto á los gobernantes, y atrajeron sobre los cristianos medidas tan enérgicas como crueles, siendo sacrificados, segun las relaciones de los misioneros, 20,000 en 1590, y 57,000 en 1653.

Desde aquella época se mira con horror en el Japon la religion cristiana. En 1649 se hicieron sospechosos al Gobierno los portugueses, y fueron echados del país. En el dia, en 1845 solo dos naciones pueden penetrar en el Japon; es decir, en un puerto del Japon, en Nangasaki, en la isla de Kin-sing, y son la China y la Holanda.

Todos los años, durante los meses de Junio y Julio, salen grandes convoyes de juncos chinos de los puertos de Ning-Po y de Amoy para Nangasaki. Estos juncos hacen por sí solos todo el comercio entre la China y el Japon, porque desde la revolucion de 1595 la queda lo suprimida la marina del último imperio, y no se ve su pabellon en los mares de la China ni de las Indias.

Por lo que hace á los holandeses, necesitan necesariamente toda la paciencia y toda la longanidad de un pueblo, comerciante por excelencia, para realizar algunos beneficios á costa del trato que tienen que sufrir su enviado y el único buque que una vez al año hace el viaje de Batavia á Nangasaki. Este buque conduce azúcar, café, tejidos de lana y algodón, oro en polvos, especias, acero y algunos fusiles; y se lleva cobre, alfiler, porcelana, crespes y muebles de casa; pero solo hasta cierta cantidad que fija el mismo Gobierno del imperio, que si bien tolera una expedicion de mercancías, de que reporta gran utilidad, se guarda con mucho cuidado, por las razones arriba expresadas, de extender con amplias bases sus relaciones hasta las puramente comerciales con ningún pueblo extrajero; y los holandeses, á pesar de su habilidad é increíble perseverancia, hasta el dia han visto malogradas cuantas tentativas han hecho para conseguir un cambio en ese sistema.

Ignoramos de qué manera se reciben los convoyes chinos; pero los detalles que conciernen al enviado holandés y al recibimiento que se hace al buque de su nacion son demasiado curiosos para que dejemos de publicarlos.

Primeramente es necesario que este desgraciado buque, á pesar de los vientos y de las tempestades, se presente, como se ha dicho, delante de la puerta de Nangasaki, con exclusion de todo otro. Afortunadamente, por su posicion, es el sitio mas á propósito para fondear viniendo de Batavia. En cualquier otro punto de la costa correría el buque grave peligro. Cuando llega, debe detenerse delante de uno de los fuertes que defienden la entrada del puerto, y esperar á un agente japonés. Instalado este á bordo, queda constituido en único y verdadero capitán. Manda desembarcar las velas, el timon, los principales aparejos del buque, la artillería y las armas que ha debido llevar para atravesar los archipiélagos de aquellos mares plagados de piratas; y le dejan imposibilitado para marchar antes de recibir la orden, y sobre todo para atacar ó defenderse. En seguida se desembarca el cargamento y se vende por cuenta del Gobierno, sin que intervenga en lo mas mínimo ningún agente holandés, y por un precio que no conoce su dueño. El pago no se verifica en dinero, sino en mercancías; el Gobierno entrega lo que se digna conceder en cambio, sin que haya variacion ni reclamacion posibles. Concluidas estas operaciones, el verdadero capitán recobra el mando, pone el buque en estado de hacerse á la mar, recibe, bajo la forma mas imperativa, los encargos para el año siguiente, y tiene que marchar al momento. Si ha entregado por valor de 80,000 duros en mercancías, recibe poco mas ó menos el mismo valor en efectos.

Todo esto es muy humillante para una gran nacion; pero hay mas todavía. Los holandeses no se desaniman tan fácilmente; y esos mismos hombres, que han hecho de Java la rival de la India inglesa, conservan, esperanzados en conseguir mayores ventajas, la sombra de una representacion oficial en el Japon. Sostienen en Nangasaki un enviado y varios comisionados, cuyas funciones son ilusorias durante la permanencia del buque holandés en el puerto, y completamente nulas durante el resto del año, á pesar de que su residencia allí les cuesta 160,000 rs. Viven en una casa aislada, ó sea lazareto; raras veces van á la ciudad, y para ello tienen que pedir permiso, y van escoltados por fuerza armada. El mandarin gobernador visita una ó dos veces al año la factoría holandesa. En dia señalado, el edificio en que vive el enviado debe ser lavado de arriba abajo. Durante la visita, el enviado permanece respetuosamente á la puerta descabezada y con la cabeza descubierta, y los comisionados tienen que retirarse á sus cuartos cerrando las ventanas.

Cada cuatro años va el enviado con una buena escolta á doblar la rodilla delante de un mandarin de primera clase, que representa al Emperador y que en su nombre recibe este homenaje. Por el camino no puede hablar con nadie, ni contestar á las injurias que recibe, ni á las amenazas que le dirigen por su doble cualidad de extrajero y cristiano. Concluida la ceremonia sin hablar palabra, se le conduce otra vez á su casa, y el Gobierno japonés, cuando llega el buque de Holanda, se reembolsa de los gastos que ha hecho para esa immersion forzada, sin comunicar al enviado la suma á que ascienda, siempre sin duda por conciencia de su propia probidad.

Semejante modo de proceder grosero y bárbaro no puede librar eternamente al Japon de un contacto mas íntimo con los extrangeros. Este imperio no puede menos de tentar la ambicion europea por sus minas de oro y de plata, tan abundantes, como que para que no caiga en desprecio, se ha limitado por medio de leyes su explotacion; por sus minas de cobre, de mercurio y de azufre, y sobre todo por la de carbon de piedra, situada al Norte de la isla Nippon, cuyo valor es inapreciable para el porvenir de la navegacion de vapor en aquellos remotos mares. Sabido es que dentro de algunos meses una linea de Steam-boats ingleses va á establecer relaciones de comercio entre Livz-Capour y la China, y Cey-San, Calcuta y Bombay.

El Japon no está en disposicion de poder resistir por mucho tiempo á las escuadras y tropas europeas, á pesar de su ejército de 120,000 hombres y de los inmensos recursos que le proporcionan sus rentas, que segun los últimos cálculos ascienden á 200 millones de duros. Y es de esperar que cuando la Europa se haya establecido sólidamente en los cinco puertos de la China, encontrará, y en caso necesario sabrá provocar, una ocasion para abrir el Japon al mundo civilizado.